



Referencia:	2022/00041596C
Procedimiento:	CONCURSOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
Asunto:	PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE 1 PLAZA/PUESTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO.
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

ACTA

LISTADO CON LAS **CALIFICACIONES FINALES** DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLAZA/PUESTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTE AL GRUPO C2, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, DENOMINACIÓN: BOMBERO; Y **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**.

Por el presente, una vez finalizado el proceso selectivo antes mencionado, conforme a las Bases Regulatoras y finalizadas las pruebas selectivas previstas, según constan en el acta primera del Tribunal Calificador de fecha 20/02/2023, designado por resolución nº 2022/7565 de fecha 29/12/2022 para la presente convocatoria, resulta el siguiente **LISTADO DEFINITIVO** comprensivo con las calificaciones Totales obtenidas, según lo establecido en la Base Octava.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
****9807 *	JIMÉNEZ MARTÍN, JUAN FRANCISCO	60,00	36	96

Conforme a la Base Octava, apartado 8.2., el Tribunal Calificador declara seleccionado a al siguiente aspirante:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
****9807 *	JIMÉNEZ MARTÍN, JUAN FRANCISCO	60,00	36	96

En aplicación de la Base Octava, apartado 8.3. de la convocatoria, a la vista de las calificaciones obtenidas, el Tribunal Calificador propone para su nombramiento de carrera en comisión de servicios de una plaza de bombero al siguiente aspirante:



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
****9807 *	JIMÉNEZ MARTÍN, JUAN FRANCISCO	60,00	36	96

Contra las presentes calificaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante el Sr Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente.

El Secretario.